

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI PRESIDENCIA SALA LABORAL

Resolución No. 16 del 31 de mayo de 2022

Por medio de la cual se nombra Conjuez de la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI, por agotamiento de la lista.

La suscrita presidenta de la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 61 de la Ley 270 de 1996 y artículos 8 y 32 del Acuerdo PCSJA17- 10715 del 25 de julio de 2017 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 015 del 23 de agosto de 2021, se conformó la lista de Conjueces de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, con los abogados MARTHA CECILIA MERA MELO y NESTOR PORRAS CADAVID.

Que la totalidad de los Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, manifiestan su impedimento frente al *“proceso Especial de calificación de suspensión o paro colectivo de trabajo consagrado en la Ley 1210 de 2008”*, adelantado por la Fiscalía General de la Nación en contra de la Asociación Nacional de Trabajadores del Sistema Judicial Colombiano y afines, Sindicato de Industria ASONAL JUDICIAL S..I., por lo cual, se entiende agotada la lista vigente de Conjueces conformada por Resolución 015 del 23 de agosto de 2021.

Que el artículo 32 del Acuerdo PCSJA17-10715 del 25 de julio de 2015, establece *“...Cuando por cualquier causa se agote la lista de conjueces, la sala de decisión nombrará los que se requieran para el asunto...”*,

Que la Sala Especializada en sesión del 31 de mayo de 2022, aprobó por mayoría el nombramiento como Conjuez de la abogada OLGA PATRICIA FRANCO GALVIS, identificada con la C.C. No. 31.947.864 de Cali y portadora de la T.P. No. 72.742 del C.S. de la Judicatura, quien cumple con los requisitos consagrados en el Acuerdo PCSJA17-10715 del 25 de julio de 2015 para integrar la lista de conjuces, hoja de vida extraída del archivo de Presidencia, construido con ocasión de la convocatoria de conjuces del año 2019.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO. Por agotamiento de la lista de conjuces, **NOMBRAR** a la abogada OLGA PATRICIA FRANCO GALVIS, identificada con la C.C. No. 31.947.864 de Cali y portadora de la T.P. No. 72.742 del C.S. de la Judicatura, como Conjuez de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, para la vigencia 2022.

SEGUNDO. COMUNÍQUESE la presente Resolución a la citada profesional del derecho, enviándole copia de la misma.

TERCERO. PUBLIQUESE esta resolución a través de la página web de la Rama Judicial, en el micro sitio asignado a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali – Secretaría y en el link de novedades de la página de inicio de la rama judicial.

La presente Resolución se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

-Firma Electrónica-

MÓNICA TERESA HIDALGO OVIEDO
Presidente Sala Laboral

Firmado Por:

Monica Teresa Hidalgo Oviedo
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 008 Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4cfb87158629dbba238865edf9a178fe2c9e25467efe68330733bbdb4fc85b0**

Documento generado en 31/05/2022 02:11:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>